BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS



LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

juy

San Salvador de Jujuy, 26 de septiembre de 2016

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Declaración referente: Interés Legislativo la XXº Edición de la Elección de la Donosa, a desarrollarse el día 12 de Octubre de 2016 en la localidad de San Francisco de Alfarcito, Departamento Cochinoca., que se adjunta con la presente, compuesto de tres (3) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

1° Firma - Autor: MARA CRISTINA SOLIS - Bloque Jysticialista

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA LEGISLATURA DE JUJUY

ECHA: 26/03/16

9:56 FE

FECHA: 2103116 HORA! 9:40:53 COPIA DIGITAL
TAMAÑO DE ARCHIVO

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA

RECIBIO





LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy



PROYECTO DE DECLARACIÓN FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Declaración tiene por fin declarar de interés legislativo la fiesta y elección de las Donosas que se realiza todos los años.

Que durante los últimos años se ha llevado a cabo las ediciones sucesivas de la Elección de la Donosa, que en esta oportunidad se llevará a cabo en la localidad de Alfarcito, dentro de la jurisdicción de la Comisión Municipal de Abdón Castro Tolay, en el Departamento Cochinoca.

Esta fiesta, que se lleva adelante para preservar la cultura y la costumbre, se desarrolla con el objeto de demostrar la belleza de nuestra juventud, utilizándose vestimentas típicas del lugar (rebozos, mantas, sombreros, polleras y ojotas), realizadas algunas de estas prendas con barracán, lana de oveja o fibra de llama, confeccionadas en telares rústicos y que serán lucidas por las señoritas participantes.

También a través de la presente declaración solicitamos se incluya la elección en la agenda turística de la Provincia, ya que la importancia que tiene esta festividad para los lugareños.

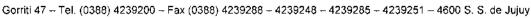
Otra particularidad de esta elección es que además de ser un concurso de belleza, deben las participantes demostrar sus conocimientos sobre los trabajos rurales, la improvisación de rimas y la ejecución de bailes o cantos, por lo cual con ello se permite la continuidad de las costumbres típicas de la zona.

Por esta razón solicito el acompañamiento de los integrantes de todas las bancadas a fin de aprobar esta Declaración



BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS

LEGISLATURA DE JUJUY





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONA la siguiente DECLARACION N°

Artículo 1º: Declarase de Interés Legislativo la XXº Edición de la Elección de la Donosa a llevarse a cabo el 12 de Octubre de 2016 en la localidad de San Francisco de Alfarcito, Departamento Cochinoca.-

Artículo 2º: Notifíquese al poder Ejecutivo provincial y a la Comisión Municipal de Abdón Castro Tolay.-

1° Firma - Autor MARIA CRISTINA SOLIS - Bloque Justicialista



LEGISLATURA DE JUJUY



ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Expte	A	Fojas	Forma
955-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	4	PROYECTO DE DECLARACIÓN

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 26/09/2016 a las 20:13:44

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 1/1